

MAKULASA S.A.

RUC No. 0992636831001

EXPEDIENTE No. 135470

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAKULASA S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTI SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 26 de mayo del dos mil veinte, en la oficina de MAKULASA S.A., ubicada en la ciudad de Guayaquil Víctor Manuel Rendón No. 401 y General Córdova edificio Banco Amazonas 4-Piso Oficina 1, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: señor. JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: la COMPAÑÍA RIBAFRUT S.A., Como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta el señor. JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ, quien actúa adicionalmente como secretaria Ad - Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MAKULASA S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS DE SITUACION FINANCIERAS DEL AÑO FISCAL 2019.-INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO 2019.- DESIGNACION DEL COMISARIO para el nuevo periodo fiscal 2020.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra la secretaria Ad-Hoc de la Junta, quien lee en voz alta los tres puntos

Víctor Manuel Rendo No. 401 y General Córdova

4to- Piso Edificio Amazonas

Teléfono 042 322 - 411

Guayaquil - Ecuador

MAKULASA S.A.

RUC No. 0992636831001

EXPEDIENTE No. 135470

únicos del orden del día, esta es; **CONOCER Y APROBAR:**

Los Accionistas proceden a conocer los resultados financieros y administrativos del periodo fiscal 2018 en los siguientes documentos:

1. El **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019.-,**
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal **2019.**
3. Designación del Comisario.

Los accionistas por unanimidad resuelven **APROBAR** los;

Estado de Situación Financiera,

Estado de Resultado Integral,

Estado de Cambio en el Patrimonio, y

Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del **año fiscal 2019.**, Aprobar el informe del Gerente y del Comisario, por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al **Ing. Jimmy Santiago Ordoñez Prado** como Comisario de la compañía **MAKULASA S.A.**, con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento del Gerente General de **MAKULASA S.A.**
- Copia de cédula de identidad y papel votación de la secretaria AD-HOC
- Copia certificada del acta por la secretaria de esta Junta.
- Copia de los **Estados Financieros año 2019.**

Víctor Manuel Rendo No. 401 y General Córdova
4to- Piso Edificio Amazonas
Teléfono 042 322 – 411
Guayaquil - Ecuador

MAKULASA S.A.

RUC No. 0992636831001

EXPEDIENTE No. 135470

- Copia del informe del **Gerente año 2019.**
- Copia del Informe del **Comisario año 2019.**
- Copia de CI. y Papel de Votación del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar él señor. **JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ**, secretaria Ad- Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h15.

Atentamente,


SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ

Víctor Manuel Rendo No. 401 y General Córdova
4to- Piso Edificio Amazonas
Teléfono 042 322 – 411
Guayaquil - Ecuador